Un fondo documental en España sobre los Meneses de Portugal. Traiciones y lealtades a la Monarquía

A collection of documents on the Meneses of Portugal: Treason and loyalty to the Monarchy

ANTONIO SÁNCHEZ-GONZÁLEZ Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Huelva (España) antonio.sanchez@dhis2.uhu.es ORCID: 0000-0001-5025-455X

Artigo entregue em: 3 de outubro de 2019 Artigo aprovado em: 5 de julho de 2020

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar un fondo documental existente en España, la sección "Camiña" del Archivo Ducal de Medinaceli, con un buen número de documentos sobre la familia Meneses de Portugal, condes y marqueses de Vila Real y capitanes generales de Ceuta. Estos Meneses adquirieron con el tiempo un importante patrimonio señorial en el reino portugués, pero en el siglo XVII, con la entronización de la Casa de Bragança, su lealtad a la monarquía española de la dinastía Filipina de la Casa de Habsburgo les acarrearía un duro castigo. Sus títulos, sin embargo, fueron castellanizados por el rey de España en la única superviviente de la estirpe como premio a esa fidelidad.

PALABRAS CLAVE: Meneses de Portugal; Archivos de familia; nobleza.

RESUMO

O objectivo deste artigo passa por apresentar um fundo documental existente em Espanha, a secção "Camiña" do Arquivo Ducal de Medinaceli, com um bom número de documentos sobre a família Meneses de Portugal, condes e marqueses de Vila Real e capitães gerais de Ceuta. Estes Meneses adquiriram ao longo do tempo um importante património senhorial no reino português, mas no século XVII, com a entronização da Casa de Bragança, a sua lealdade à monarquia espanhola da dinastia Filipina da Casa de Habsburgo lhes traria um duro castigo. Os seus títulos, no entanto, foram castelhanizados pelo rei da Espanha na única sobrevivente da linhagem, como recompensa por essa fidelidade.

PALAVRAS-CHAVE: Meneses de Portugal; Arquivos de família; nobreza.

ABSTRACT

This paper aims to analyze a collection of documents found in the "Camiña" section of the Medinaceli Duchal Archive, which holds a large amount of documents related to the Meneses family from Portugal, counts and marquises of Vila Real and also *Governors* of Ceuta. With the passing of time, the Meneses family had managed to gather a large estate in the Portuguese kingdom. However, and after the enthronement of the House of Bragança in the 17th century, the unfailing loyalty of the Meneses towards the Spanish monarchy provoked their punishment. As a compensation for their dire situation, the King of Spain adapted and *castillianized* the Meneses titles of nobility, transferring them onto the last surviving female member of this family.

KEYWORDS: Meneses of Portugal; family Archives; nobility.

Introducción

El carácter familiar que intrínsecamente tienen los archivos nobiliarios permite vislumbrar, a primera vista, las razones que explican el hecho de que radique en España, concretamente en el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli con sede en el Palacio Tavera (antiguo Hospital de San Juan Bautista) de Toledo¹, el fondo documental referido al antiguo reino de Portugal al que dedicamos este estudio².

¹ En este mismo edificio toledano, aunque ocupando dependencias distintas, se emplaza también el Archivo de la Nobleza española.

² Una visión de conjunto sobre este Archivo ya ha sido dada a conocer en Portugal por SÁNCHEZ, 2017a.

Efectivamente, la razón de ser de este fondo en este Archivo español es la relación de parentesco mantenida por la familia Meneses, de origen castellano pero pronto enraizada en Portugal, con otras familias de la nobleza peninsular que, con el paso del tiempo, se agregaron a la Casa Ducal de Medinaceli, una de las más importantes de España.

La rama troncal de la familia Meneses afincada en Portugal consiguió a partir del siglo XIV un envidiable patrimonio señorial que la convirtió en una de las más importantes del reino luso. En orden cronológico, y no por el rango nobiliario que tenían, estos Meneses poseían el marquesado de Vila Real, de 1489 (antes condado, desde 1424, y, más tarde, ducado en el período 1585-1641); el condado de Alcoutim, enclavado en el Algarve, de 1496; el también condado de Valença do Minho, de 1499; el de Valadares, de 1510, y el ducado de Caminha, de 1619.

Pero esa rama de los Meneses portugueses se extingue biológicamente en aquel reino a mediados del siglo XVII, pasando la línea femenina llamada a la sucesión a vincularse a España a través de la Casa de los Condes de Medellín –con la que ya estaba emparentada– y, a continuación, de la de los Marqueses de Aytona, con la que entró a vincularse a la Casa Ducal de Medinaceli en el siglo XVIII.

Fueron ciertamente trágicas las circunstancias que propiciaron dicha extinción biológica, coincidiendo con la entronización de la Casa de Bragança en el reino de Portugal en 1640, y en ella se conjugaron una serie de traiciones y lealtades por parte de estos Meneses con respecto a la Monarquía en la disputa dinástica mantenida por el trono luso entre la dinastía Filipina de los Habsburgos españoles y la de la propia Casa de Bragança. Como premio a una fidelidad dichos títulos nobiliarios, tras la restauración de la independencia de Portugal, inmediatamente serían reconocidos en Castilla y aún perduran en nuestros días en la descendencia de aquellos Meneses portugueses.

Nuestro objetivo en este trabajo es difundir los contenidos de aquel archivo familiar de estos Meneses lusos, luego afincados en España, además de perfilar su sistema de organización documental durante los siglos XVIII y XIX y trazar la evolución secular del fondo archivístico en ese tiempo, tras tratar primero la evolución histórica familiar de la Casa de Villa Real en Portugal y su evolución posterior hispánica hasta agregarse a los Medinaceli. Se trata, por tanto, de un típico estudio de "Archivística Histórica", una línea de investigación desarrollada ampliamente en Portugal por la profesora Maria de Lurdes Rosa³.

³ Véase ROSA, 2017: 550-551.

Los Meneses, un linaje castellano afincado en Portugal

La familia Meneses, aunque de origen castellano (oriundos de la comarca palentina de Tierra de Campos, concretamente del lugar de Meneses de Campos)⁴, quedó muy pronto enraizada en Portugal, en tiempos del rey D. Alfonso IV. En este reino obtuvieron los condados de Barcelós, Ourém y Viana do Alentejo en la segunda mitad del siglo XIV⁵.

En los albores de la siguiente centuria era titular de la Casa en Portugal D. Pedro de Meneses I (†1437), personaje de gran trascendencia durante el reinado de D. João I⁶. Asistió a la toma de Ceuta, plaza que –por orden real– gobernó con título de Capitán General desde el mismo momento de su conquista (22 de agosto de 1415) hasta el final de su vida⁷. Más tarde, en 1424, obtuvo del propio monarca el título de primer Conde de Vila Real⁸ (estado de la familia Portocarrero que él había recibido de su madre, D^a. Mayor Portocarrero y Silva, en calidad de señorío).

En 1433 se le concede el título de segundo Conde de Viana do Alentejo (que luego heredó su hijo natural Duarte de Meneses), renunciando por esta causa en su yerno, Femando Enríquez, al de Vila Real⁹. También ostentó D. Pedro los cargos de Alférez Mayor y de Almirante de Portugal.

De los cuatro matrimonios que contrajo solo tuvo una hija legítima, Beatriz de Meneses, esposa desde 1429 de D. Fernando Enríquez de Noronha (†1445), que fueron II Condes de Vila Real y él, en nombre de D^a. Beatriz, Capitán General de Ceuta (1438-1445)¹⁰.

⁴ Estos Meneses poseyeron después otras numerosas villas y lugares en la Península Ibérica, ostentaron numerosos títulos nobiliarios y dieron reinas a los tronos de Castilla y Portugal. Véanse SALAZAR, 1697: III, 302-304; ALVES, 1915; ZUQUETE, 1961; FREIRE, 1996: I, 101-138; y PIZARRO, 1999. También la serie de manuscritos y genealogías de la Real Academia de la Historia de España, colecciones Salazar y Castro y Manuscritos, que reseñamos en las fuentes de este trabajo.

⁵ Para la evolución de la familia Meneses en Portugal hemos seguido, preferentemente, a FRANCO, 1982; SÁNCHEZ, 1990a; MOURA, 2017 y PESSANHA, 2019. También puede ser útil SMITH, 2008. Véase, además, la tabla genealógica *Villa Real-Camiña =Meneses-Noroña=* que ilustra estas páginas.

⁶ Lo ha tratado monográficamente, entre otros, ZURARA, 1988; OSÓRIO, 1933; DINIS, 1974; LOBATO, 1985; CAMPOS, 2008 y 2011; y PESSANHA, 2017 y 2019: 20-23.

Véase ZURARA, 1992; SERRÃO, 1961; ALBURQUERQUE, 1930; SÉRGIO, 1971; BAEZA, 1993; THOMAZ, 1994; y MASCARENHAS, 1995.

⁸ ZURARA, 1988: 279-281.

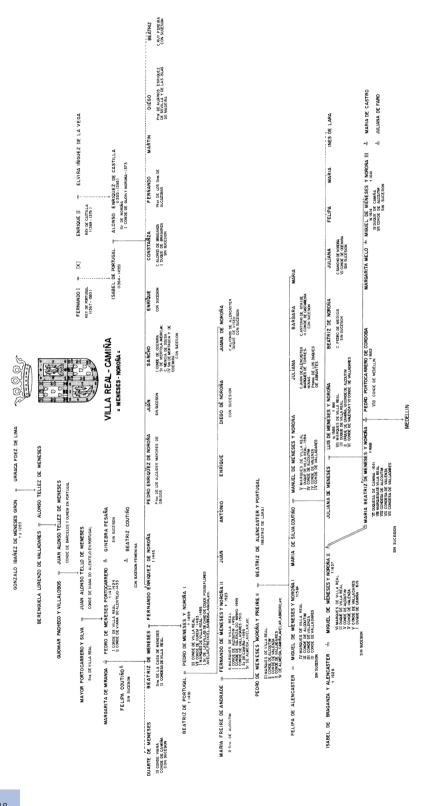
⁹ FREIRE, 1996: III, 263.

¹⁰ Véase PESSANHA, 2019: 23-27. Sobre la familia Noronha, véase TEIXEIRA, 2004.

Único hijo del matrimonio fue D. Pedro de Meneses y Noronha II (†1499), III Conde de Vila Real, título que le fue elevado a rango de marquesado en 1489 por privilegio que le concedió el rey D. Afonso V¹¹. Para entonces el nuevo Marqués D. Pedro era Capitán General de Ceuta y, como pago por sus servicios, el mismo monarca le había concedido todos los derechos de almojarifazgo de las ciudades de Tavira y Lagos, en el reino del Algarve, por privilegios de 26 de agosto de 1463. Y por cuanto no era ello suficiente, en 1476, se le hace donación de las sisas generales y los derechos de aduana (concesiones que fueron reiteradamente confirmadas con posterioridad por sucesivos reyes a los herederos de la Casa de Vila Real como contraprestación por el gobierno de Ceuta)¹².

¹¹ PINA, 1989.

¹² PESSANHA, 2019: 27-30.



Casado con D^a. Beatriz de Bragança, sucedió en el mayorazgo el hijo primogénito D. Fernando de Meneses (1463-1523) quien, como tal, se tituló II Marqués de Vila Real a la muerte de su padre, en 1499¹³. Para entonces agregó a la nómina de señoríos de la Casa el de la villa de Alcoutim, en el Algarve, por el matrimonio contraído con D^a. María Freire de Andrade¹⁴.

El rey D. Manuel I elevó este señorío a condado dándole a D. Fernando de Meneses la dignidad de primer Conde de Alcoutim por privilegio dado el 25 de noviembre de 1496 para que, en adelante, fuera el título utilizado por el heredero de la Casa de Meneses en Portugal –una vez cumplidos los quince años—15.

El mismo monarca le ampliaba su patrimonio al hacerle concesión, el 1 de septiembre de 1499, de los señoríos de Caminha y de Valença do Minho, éste último convertido inmediatamente en condado por privilegio dado el 12 de diciembre del mismo año. Sin embargo, no le restituyó el dicho rey D. Manuel el condado de Ourém, que volvió a la Casa de Bragança, concediéndole a cambio el condado de Valadares en 1510.

Además, D. Fernando de Meneses ejerció los cargos de Capitán General de la plaza de Ceuta¹⁶, Alcaide Mayor de Leiria, Fronterizo Mayor del Algarve (1496) y Condestable de Portugal –en este caso en nombre de su cuñado, el Duque de Viseu, durante algún tiempo–.

Hijo único de D. Fernando y de su esposa D^a. María Freire fue Pedro Meneses III y, como tal, heredero de todos los títulos, estados y dignidades aportados por sus padres, en los que sucedió: III Marqués de Villa Real, II Conde de Alcoutim, II Conde de Valença y de Valadares, señor de las villas

¹³ Una completa monografía sobre este magnate portugués es la obra citada de PESSANHA, 2019.

La villa de Alcoutim, emplazada a orillas del río Guadiana, frontera del reino de Castilla, fue concedida "con su castillo y todas sus rentas y derechos y con jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio" a D. Juan Freire de Andrade, Merino y Aposentador Mayor de Portugal, por carta de privilegio dada por el rey Don Alfonso V el 4 de junio de 1458. Al día siguiente este monarca le hacía merced al propio Don Juan, por otro documento, del cargo de Guarda Mayor de los puertos de dicha villa de Alcoutim y su término (Véase ADM. Camiña. 1-1. Cfr. JOSÉ. 1983).

Fue hija de este señor, y de su mujer Dª. Leonor de Silva, la referida Dª. María Freire de Andrade, esposa de D. Fernando de Meneses, Il señora de Alcoutim desde 1465 (a quien le hizo el mismo rey D. Alfonso V nueva donación –confirmándole la merced dada a su padre con anterioridad– el 20 de octubre de dicho año). Sobre los Freire de Andrade, véase PINTO, 2014; más datos en PESSANHA, 2019: 67-73.

Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante ADM), *Archivo Histórico* (Títulos), leg. 272 -antigua caja de hierro 2- nº 13-R (B.- traslado, doc. inserto). Véase GÓIS, 1749: XVII, 16. Como afirma el historiador algarvio Fernando Pessanha, con esta merced se "inaugura a política manuelina de atribuições de mercês e de títulos nobiliárquicos relativos ao Algarve de Aquém, como reconhecimento pela participação da nobreza portuguesa na cruzada lusa nos Algarves de Alémmar." (PESSANHA, 2019: 76).

¹⁶ Véase PESSANHA, 2019: 54-65.

y lugares de Almeida, Alcoentre, Chão de Couce, Pousaflores, Abreiro, Avelar, Caminha, etc., Capitán General de Ceuta (que gobernó entre 1512-1517), Alcaide Mayor de Leiria y Fronterizo Mayor del Algarve¹⁷.

Casado con su prima hermana, Dª. Beatriz de Alencaster (Lancaster o Lencastre) y Portugal –o Dª. Beatriz de Lara, que es así la llaman todos los Nobiliarios portugueses por ser el apellido que le dio su padre, el Duque de Viseu, como descendiente de Fernando I, rey de Aragón y Sicilia y señor de Lara–, el matrimonio tuvo larga descendencia¹⁸.

El primogénito y sucesor, D. Miguel de Meneses I, falleció en Lisboa de la caída de un caballo poco después de hacerse cargo de tan importantes estados (1564), habiendo sido, además, Comendador de Vila Franca en la orden de Cristo. Sin descendencia del matrimonio que contrajera, en 1557, con Dª. Felipa de Lencastre, le sucedió –a su muerte– su hermano D. Manuel de Meneses, siendo como tal V Marqués de Villa Real y IV Conde de Alcoutim, de Valença y de Valadares, Capitán General de Ceuta (cargo que, si bien su hermano no pudo ejercer, él sí representó durante diez años)¹⁹.

Lealtad al rey ibérico

Por haberse mostrado D. Manuel de Meneses partidario del monarca hispano Felipe II a la sucesión del trono de Portugal, tras la muerte del cardenal-rey D. Enrique, una vez que aquel es coronado en 1580 como soberano luso con el nombre de Felipe I (lo que supuso la integración de la Corona de Portugal en España y el período conocido como la "Unión Ibérica"), en agradecimiento a su lealtad, le añadió el título de I Duque de Villa Real por privilegio dado el 19 de febrero de 1585²⁰.

Este magnate portugués había contraído matrimonio con Dª. María de Silva Coutinho, de la Casa de los Condes de Redondo, quien le dio tres hijos. El primogénito, D. Miguel de Meneses II, había tenido la oportunidad de asistir a las Cortes de Tomar, siendo Conde de Alcoutim como heredero de

¹⁷ SÁNCHEZ, 1990a: 86.

¹⁸ Arquivo Nacional Torre do Tombo (en adelante ANTT), *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 18, n^{os}. 43, 60 y 63. Cfr. la ya aludida tabla genealógica *Villa Real-Camiña*.

¹⁹ SOUSA, 1736: 516-519.

ADM, *Archivo Histórico* (Títulos), leg. 272 –antigua caja de hierro 2– nº 10-R (B.- traslado en portugués). El mismo rey le confirmaría el 6 de septiembre de 1594 el título de Conde de Vila Real (ADM, *Idem*, leg. 272 nº 11-R) y el 17 de octubre de ese mismo año hizo lo propio con los títulos de Conde de Valenca, Caminha y Valadares (ADM, *Idem*, leg. 272 nº 12-R).

la Casa de Vila Real, y precedió a todos los demás condes en la ceremonia por ser el título condal más antiguo de Portugal no elevado a mayor dignidad.

A la muerte de su padre, D. Miguel se tituló VI Marqués y II Duque de Villa Real, V Conde de Alcoutim, de Valença y de Valadares, señor de un buen número de villas y lugares del reino, Capitán General de Ceuta y alcaide Mayor de Leiria.

La ferviente muestra de la familia Meneses a la causa española en la sucesión al trono de Portugal le supuso que Felipe III (II de Portugal) le hiciese merced, en 2 de enero de 1619, del ducado de Caminha²¹.

Casado D. Miguel en primeras nupcias con Dª. Isabel de Lencastre, hija del Duque de Bragança Teodósio I, y en segundas nupcias con su sobrina Dª. María Brites de Meneses –de quien volveremos a hablar por ser después sucesora, por derecho propio, de todos estos estados ante los dramáticos acontecimientos que se avecinaban para la familia—, no tuvo descendencia de ninguno de ellos.

Le sucedió entonces su hermano D. Luis de Meneses (1589-1641), titulándose, como tal, VII Marqués y III Duque de Vila Real, II Duque de Caminha, VI Conde de Alcoutim, de Valença y de Valadares, Capitán General de Ceuta, Alcaide Mayor de Leiria, Comendador de Vila Franca en la orden de Cristo, señor de Almeida, Alcoentre, Chão de Couce, Pousaflores, Abreiro, Avellar, etc., miembro además del Consejo de Estado del rey Felipe II de Portugal. Desposado D. Luis con Dª. Juliana de Meneses, de la Casa de los Condes de Tarouca, tuvo de ella dos hijos en su matrimonio: Miguel (1614-1641), que se tituló VII Conde de Alcoutim y III Duque de Caminha –como heredero de la Casa– y María Brites o Beatriz (ya aludida y de quien volveremos a tratar) (Tabla 1).

Tabla 1Titulares de la Casa en Portugal

	5	
Titulares	Periodo	Títulos
Pedro de Meneses I	c.1370-1437	I Conde Vila Real – 1424 II Conde Viana – 1433
Brites de Meneses	? - ?	
Pedro de Meneses II	1425-1499	Conde Ourém (1483-1495) I Marqués Vila Real – 1489

²¹ Más tarde, el 9 de octubre de 1628, le confirmaba el rey Felipe III de Portugal a D. Miguel de Meneses el título de Conde de Alcoutim (ADM, *Idem*, leg. 272 n° 13-R) y el 20 de octubre de ese mismo año el de Margués de Vila Real (ADM, *Idem*, leg. 272 n° 14-R).

Fernando de Meneses	1463-1523	I Conde Alcoutim – 1496 I Conde Valença – 1504 I Conde Valadares- 1510
Pedro de Meneses III	1486- ?	
Miguel de Meneses I	? -1564	
Manuel de Meneses	1530- ?	l Duque Vila Real – 1585
Miguel de Meneses II	1565-1637	I Duque Caminha –1619
Luis de Meneses	1589-1641	
Miguel Luis de Meneses III	1614-1641	
María Brites de Meneses	1641-1668	Pasó a España

Restauración de la Independencia de Portugal: El pago de la lealtad de los Meneses a la causa española

Durante la época de gobierno de D. Luis de Meneses se produce la insurrección secesionista portuguesa de la Monarquía española, conocida como "Restauração de Portugal", a cargo del duque de Bragança²². El motín estalló en Lisboa el 1 de diciembre de 1640 y a los pocos días todo Portugal se había declarado independiente. El duque-rey era coronado, bajo el nombre de D. João IV, con el apoyo generalizado del pueblo (8 de diciembre)²³.

Fueron realmente pocos quienes permanecieron fieles a Felipe IV (III de Portugal) y, entre esa minoría descontenta por la entronización de Bragança, se encontraba la familia Meneses.

El marqués de Vila Real D. Luis, confirmado como consejero de Estado por D. João IV al tiempo de su coronación en 1640, no era en absoluto partidario del gobierno que salía de la Restauración ni quiso prestar obediencia al nuevo monarca. Así, junto al arzobispo de Braga D. Sebastián Matos de Noronha, miembro de su propia familia y primado de Portugal, junto con otros descontentos, encabezó un grupo que gestó una conspiración contra D. João IV encaminada a devolver la Corona al rey de España. Esta conspiración fue descubierta²⁴ y el marqués, por tal motivo, fue apresado junto con su hijo primogénito, el duque de Caminha D. Miguel (quien, aunque no había querido participar en la sublevación, guardó secreto y fue igualmente acusado de confabulación). Ambos, junto a otros conspiradores,

²² CUNHA, 1999.

²³ Véase COSTA y CUNHA, 2006.

Véase WAGNER, 2007.

fueron por ello degollados públicamente en la plaza de Lisboa el día 29 de agosto de 1641 (jornada conocida como el "día de las degollaciones de San Juan Bautista"), siéndoles confiscados sus títulos, mayorazgos y rentas, unos bienes que redituaban más de 70.000 reales de a ocho al año²⁵.

Pudo escapar de la persecución decretada contra la familia la única mujer, la susodicha D^a. María Brites de Meneses Noronha –hija y hermana, respectivamente, de los ejecutados– que desde hacía dos años era Condesa consorte de Medellín en España, y residía por ello en Extremadura, por el matrimonio que había contraído con el VIII Conde de ese estado D. Pedro Portocarrero Fernández de Córdoba y Aragón II, que además era repostero mayor de la Casa real de Castilla y caballerizo mayor de la reina española D^a. Mariana de Austria.

Premio a una fidelidad

Ante un pago tan desmedido y tan trágico fin de la rama troncal de la Casa de Meneses en Portugal, para recompensar en alguna medida tanta lealtad a la causa española, fue premiada Dª. María Beatriz, que así se le llama en España, por el rey Felipe IV con varias mercedes. Así, el 24 de diciembre del mismo año de 1641 le concedió el monarca a perpetuidad el título ducal de Caminha, que elevó en dignidad reconociéndolo como Grande de España en 1658 como recoge un privilegio suyo otorgado en portugués el 2 de enero del año siguiente²⁶, e inmediatamente se convierten en títulos de Castilla los restantes que la Casa había tenido en Portugal (Vila Real, Alcoutim, Valença do Minho y Valadares) por real despacho dado el 23 de marzo de 1660²⁷.

Toda esta relación de títulos portugueses de los Meneses lusos se convirtieron, por tanto, en títulos de Castilla e incluso llegan a castellanizar su grafía, pero evidentemente se trataba de un tipo de merced puramente nominal; es decir, que no se correspondían dichos títulos a la normal situación de posesión efectiva solariega y jurisdiccional, es decir, de uso y domi-

²⁵ Véase ADM, *Camiña*, 2-5. Sobre los bienes confiscados que pudieron pasar a la Casa del Infantado portuguesa hay que consultar el trabajo de LOURENÇO, 1995.

²⁶ ADM, *Archivo Histórico* (Títulos), leg. 272 –antigua caja de hierro 2– nº 15-R (A.- original en pergamino en portugués). Véase también ADM, *Camiña*, 3-1.

Véase ADM, *Camiña*, 3- 90 a 92. También, más adelante, se concedió en Portugal el título de Conde de Vila Real, creado en 1823 por decreto del rey D. João VI de Portugal a favor de D. José Luís de Sousa Botelho e Vasconcelos.

nio de los estados que representaban, y de las rentas que acarreaban, por la reversión que aquellos estados habían sufrido en la Corona portuguesa.

Para remedio de tal situación emitió el propio rey Felipe IV un real decreto el 10 de abril de 1642 por el que, aparte de otras compensaciones económicas, concedía a la duquesa de Camiña la cantidad de 7.000 reales de vellón mensuales "en el interin que se le restituye lo perdido en Portugal", lo que presupone la idea esperanzada de un posible giro de la situación.

Paralelamente la duquesa D^a. María Beatriz de Meneses y el Conde de Medellín D. Pedro Portocarrero, su esposo, solicitan de Portugal la restitución de los bienes de la Casa de Vila Real, solicitud que se les fue denegada en el reino vecino.

Al morir en 1668 la duquesa María Beatriz dejaba dos hijos de su matrimonio y ambos sucederían progresivamente en los estados y títulos de sus padres en España.

El varón, Pedro Damián Portocarrero y Meneses III (1640-1704), se convertía así en V Duque de Camiña, IX Marqués de Villa Real, IX Conde de Medellín y Alcoutim y VIII de Valenza y Valladares. Fue, como su padre, repostero mayor del rey y se convirtió en uno de los valedores más importante del partido francés en la Corte española como agente del rey Luis XIV²⁸ para defender las aspiraciones del Delfín francés a la sucesión del trono español²⁹.

Tras D. Pedro Damián, que falleció soltero en 1704, sucedió en la Casa su hermana D^a. Luisa Feliciana Portocarrero y Meneses, por entonces además marquesa viuda de Aytona por el matrimonio que había contraído en 1671 con Miguel Francisco de Moncada y Silva, V Marqués de Aytona y de la Puebla de Castro, Conde de Osona, Vizconde de Cabrera, de Bas e Illa, Gran Senescal y Maestre Racional de Cataluña. Para dicha posesión, D^a. Luisa Feliciana hubo de rivalizar con su pariente D. Francisco de Benavides Dávila y Corella, IX Conde de Santisteban del Puerto³⁰.

El primogénito de dicho matrimonio, D. Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero, recibía los títulos de sus padres y, a su muerte en 1727, fueron transmitidos a su hija y heredera D^a. María Teresa de Moncada y Benavides, todos ellos salvo el condado de Medellín como consecuencia de los pleitos reanudados

Una faceta de la vida de este duque de Camiña es la recogida por MOREL-FATIO, 1904: 211-228.

Su biografía actualizada en LABRADOR, s.d. Véanse también la serie de manuscritos del Archivo Histórico Nacional de España que reseñamos en las fuentes de este trabajo.

³⁰ Aunque el conde de Santisteban D. Francisco de Benavides tomaba posesión de Medellín a la muerte de Pedro Damián en 1704 (ADM, *Medellín*, 2-2), seis años después retornó a la línea de Dª. Luisa Feliciana en posesión de su hijo, el marqués de Aytona Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero por sentencia favorable del Consejo en su favor (ADM, *Medellín*, 14-1-1).

con la Casa de Santisteban del Puerto³¹. Esta señora, desde cinco años atrás, estaba casada con el Marqués de Cogolludo –y, como tal, heredero de la Casa Ducal de Medinaceli– Luis Antonio Fernández de Córdoba y Spínola de la Cerda (1704-1768), quien en 1739 sucedía en los estados de esta importante Casa nobiliaria española convirtiéndose, por derecho propio, en XI Duque de Medinaceli y de Segorbe, XII de Cardona, IX de Alcalá de los Gazules, X de Feria, X Marqués de Priego y otros títulos agregados, siete veces Grande de España³².

De esta forma entraron también en la Casa Ducal de Medinaceli los títulos, de origen portugués que habían sido reconocidos en Castilla, de Duque de Camiña, Marqués de Villa Real, Condes de Alcoutim, de Valenza y de Valladares, y esta es la razón por la que, en la actualidad, los fondos que justifican la posesión de tales títulos se encuentren formando parte del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, en la ciudad de Toledo³³ (Tabla 2).

Tabla 2 Titulares de la Casa en España

Titulares	Periodo
María Beatriz de Meneses y Noronha	1641-1668
Pedro Damián Portocarrero y Meneses Noroña	1668-1704
Luisa Feliciana Portocarrero y Meneses	1704-1705
Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero	1705-1727
María Teresa de Moncada y Benavides	1727-1756
Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Moncada	1756-1789
Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga	1789-1806
Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides	1806-1840
Luis Tomás Fernández de Córdoba y Ponce de León	1840-1873
Luis María Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas	1873-1879
Luis Jesús Fernández de Córdoba y Salabert	1880-1956
Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa	1959-2013
Victoria Elisabeth de Hohenlohe-Langenburg y Schmidt-Polex	2018

³¹ Con la reanudación de estos pleitos, los condes de Santisteban del Puerto obtuvieron sentencia favorable de la chancillería de Granada en marzo de 1720 (ADM, *Medellin*, 11-5), con ratificación posterior el 13 de abril de 1726 (ADM, *Medellin*, 2-9) y, un año después, en la Sala de Mil y Quinientas (ADM, *Medellin*, 2-10). El agraciado con el título de Conde de Medellín fue D. Manuel de Benavides y Aragón, X Conde de Santisteban del Puerto, hijo y sucesor del referido D. Francisco, que se posesionó del estado extremeño el 8 de julio de 1726 (ADM, *Medellín*, 2-9-2) alegando su descendencia directa de Dª. Juana Portocarrero, hermana del segundo Conde de Medellín.

³² SÁNCHEZ, 2014: 76.

También con el tiempo, a principios del siglo XIX, la Casa de Santisteban del Puerto, con el título condal de Medellín, se agregaron a la Casa Ducal de Medinaceli, motivo por el que hoy se encuentren reunidos en el mismo Archivo todos los fondos de estas casas nobiliarias españolas. Véase la genealogía completa de los titulares hasta nuestros días en el apéndice final de SÁNCHEZ, 2015.

Análisis del fondo documental

Las trágicas circunstancias que derivaron en la extinción de la rama troncal de la familia Meneses en Portugal y en la confiscación de los títulos, mayorazgos, rentas y bienes patrimoniales de la Casa de Vila Real en 1640, explican la escasez de documentación original anterior al siglo XVII entre los fondos portugueses que hoy se conservan en la sección "Camiña" del Archivo Ducal de Medinaceli³⁴. Evidentemente quedaba incluido en la confiscación el patrimonio documental de la familia ajusticiada o, lo que es los mismo, el conjunto de pergaminos y papeles que se había ido conformando en el Archivo de la Casa en Portugal, por lo que la documentación que pasó a los herederos españoles quedaba ciertamente diezmada.

Tras la expropiación por parte de la Corona, este fondo documental de los Meneses debió incorporarse inmediatamente al Real Arquivo da Torre do Tombo de Lisboa, si tenemos en cuenta las copias testimoniadas o traslados notariales auténticos sacados de la documentación original a partir de 1641.

Sin embargo, la falta de diplomas originales en este fondo portugués del Archivo Ducal de Medinaceli no significa, sin embargo, la existencia total de lagunas documentales por cuanto fueron muchos los documentos recuperados por la familia, a través de dichas copias. De ahí que podamos distinguir, por tanto, del conjunto del fondo documental medieval y moderno, anterior a la fecha de confiscación, los siguientes aspectos:

Solo se conserva la documentación original de ese período, relativa a patronatos y obras pías de la antigua Casa de Vila Real, así como algunos documentos de contabilidad (cartas de pago, libramientos, etc.), es decir, la de carácter benéfico-religioso y asistencial, más algo de la propiamente administrativa.

Sirva, sin embargo, a modo de compensación, la existencia de un manuscrito, suscrito entre 1627 y 1637 en lengua portuguesa, donde se recoge la evolución histórica de la casa de Vila Real, su antigüedad, privilegios, bienes jurisdiccionales, rentas, etc., que fue elaborado en base a la documentación del Archivo originario de la familia en Portugal y de los libros de registros custodiados en la Torre do Tombo. El documento lleva por título Relaçao das doaçoes, previlegios, sentenças, bullas apostolicas e mais papeis do Cartorio da Casa de Villa Real... deregida ao senhor Dom Luis de Noronha, do Conselho de Estado de sua Magestade, legitimo suces-

Véase la web del ADM: http://es.fundacionmedinaceli.org/archivo/ficha.aspx?id=16297.

sor da dita Casa de Villa Real, y consta de 193 folios, escritos en anverso y reverso, encuadernados con cubiertas de pergamino. Se halla estructurado en 47 capítulos particularizando cada uno de ellos, a modo de relatada crónica justificada con aportes de pruebas, las distintas jurisdicciones y propiedades de la Casa de Vila Real en Portugal³⁵.

La restante documentación, precisamente la del predominante carácter que tiene la información contenida en el referido manuscrito, relativa a los privilegios, mercedes, derechos y regalías, fundaciones, etc. de la Casa solo se conserva en el Archivo Ducal de Medinaceli a través de los dichos traslados testimoniados o notariales realizados, preferentemente, entre 1660 y 1670.

El escribano del Arquivo da Torre do Tombo João Pinheiro de Mattos realiza algunas de estas copias, en 1669, de la documentación solicitada por los Duques de Camiña-Condes de Medellín a través del arcipreste de esta villa extremeña D. Joseph Estrada³⁶. Y al año siguiente el guarda mayor del citado Archivo, João Duarte de Rosende, autentifica un buen número de traslados de la documentación relativa a los privilegios, oficios y dignidades de la Casa de Vila Real. Incluso se hubo de utilizar los servicios de un traductor, concretamente del Secretario de la Interpretación de Lenguas de Madrid, Francisco Gracián Berruguete, a partir de 1661³⁷.

Tal solicitud de testimonios documentales, y de su traducción en algunos casos, hecha por parte de la ya castellanizada Casa de Camiña, se debió obviamente a la necesidad que tenía de respaldo documental ante los recursos que se estaban promoviendo para intentar recuperar su patrimonio confiscado en el reino de Portugal. Ello nunca se conseguiría, pero la documentación que rememoraba la antigua etapa señorial de los Meneses en el país vecino (en forma de originales o en testimonios de copias autentificadas) sí quedó como recuerdo entre los fondos —obviamente diezmados— del archivo familiar, ahora en España, pues la documentación relativa a la etapa castellana posterior a 1641, e incluso parte de la inmediatamente anterior a esa fecha, queda custodiada primero en el Archivo de los condes de Medellín y posteriormente en el de los marqueses de Aytona, para pasar más tarde al depósito documental de los duques de Medinaceli en Madrid, que fue donde el fondo se organizó archivísticamente.

³⁵ ADM, *Camiña*, 1-1.

³⁶ Véase ADM, Camiña, 3-100.

³⁷ Sobre este intérprete y traductor Gracián véase CÁCERES, 2000: 140-141. Poseyó una buena biblioteca, con libros en griego, latín, portugués, francés e italiano, estudiada por BARRIO, 2006.

Agregación a unidades archivísticas superiores

Los Condes de Medellín siempre mantuvieron su Archivo en la villa extremeña del mismo nombre, cabecera de aquel estado señorial, dentro de su palacio, lo que se puede constatar por los diversos inventarios o relaciones de documentos que de estos fondos se hicieron desde el siglo XV³⁸. Allí estuvieron también durante algún tiempo los fondos portugueses que habían podido recuperarse a través de copias, junto con los nuevos generados por la Casa de Camiña en España³⁹.

Pero tras la muerte en 1727 del marqués de Aytona Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero, VII Duque de Camiña y XI Marqués de Villa Real, al pasar los estados de la Casa –salvo el de Medellín, como dijimos– a su hija María Teresa de Moncada, afincada en Madrid por su matrimonio con el entonces marqués de Cogolludo y futuro duque de Medinaceli Luis Antonio Fernández de Córdoba, esto trajo consigo que, a partir de 1729, el Archivo de la Casa de Aytona, con sede en Barcelona hasta entonces⁴⁰, abandonara definitivamente su tradicional sede en el Principado de Cataluña, en sucesivas remesas de fondos, para recalar en la capital de España⁴¹.

Lo mismo debió ocurrir en algún momento con los documentos de la Casa de Camiña, procedentes de Medellín, instalándose en el majestuoso palacio madrileño que poseían los Medinaceli en la confluencia del paseo del Prado con la Carrera de San Jerónimo⁴², ya extinto. De esta sede solo saldría durante un corto espacio de tiempo en 1764 al recaer la Casa de Aytona–Camiña, por muerte de dicha marquesa María Teresa años atrás, en el entonces marqués de Cogolludo Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, que tenía su residencia familiar también en Madrid⁴³. Y al mismo palacio del Prado retornaba definitivamente poco tiempo después cuando el susodicho marqués de Cogolludo Pedro de Alcántara sucedía en 1768 a su padre

³⁸ Véase ADM, *Medellín*, 9-8 y 14-1 y 3 bis.

³⁹ Véase ADM, *Medellín*, 14-1: Inventario firmado por Diego Ruiz de Montemayor (Medellín, 28 julio 1703).

⁴⁰ Véase SÁNCHEZ 2008: 745-747. El Archivo de los marqueses de Aytona estaba emplazado en la denominada "Casa Gralla", de la calle Portaferrissa, en Barcelona.

⁴¹ Vid. ADM, *Moncada*, 1-2 (traslados de escrituras del Archivo de Aytona desde Barcelona a Madrid el 23 de junio de 1729).

⁴² SÁNCHEZ, 2014: 77-79.

⁴³ Vid. ADM, *Moncada*, 1-2 (carta del duque de Medinaceli a su hijo notificándole la entrega del Archivo de la Casa de Aytona. Aranjuez, 28 de abril 1764). Una relación de documentos entregados por entonces en ADM, *Moncada*, 260-4.

en toda la Casa de Medinaceli y sus agregadas, incluyendo las de Aytona y Camiña. En adelante el fondo de origen portugués que aquí tratamos ya no abandonaría el Archivo Ducal de Medinaceli hasta nuestros días, tanto en Madrid (1729/1768-1961), como después en la "Casa de Pilatos" de Sevilla (1961-1995) y, por último, en Toledo (desde 1995), donde hoy permanece.

Organización y descripción documental

Los Medinaceli habían acordado concentrar en Madrid los Archivos de sus diferentes casas nobiliarias, repartidos por toda la geografía peninsular. durante el segundo cuarto del siglo XVIII. Y una vez concentrados en su palacio del Prado, en aplicación del principio de respeto a la procedencia de los fondos, el Archivo había quedó articulado inicialmente en once secciones documentales, diez de las cuales se correspondían con los fondos respectivos de cada una de las distintas Casas nobiliarias y principales estados agregados hasta el momento⁴⁴, más otra complementaria, de carácter misceláneo, con denominación de "Papeles Varios"⁴⁵. Las secciones de estados fueron organizadas por el archivero de la Casa y rey de armas D. Francisco José de la Rúa y Astorga. Este trabajo organizativo sobre el fondo se inició, en la clasificación documental de cada sección, creando distintas series y subseries, tanto de carácter funcional (del tipo testamentos y codicilos, pleitos y concordias, casas, censos y tributos, oficios, cuentas, etc.) como territorial (generalmente con denominación concreta de los lugares que componían aquel estado señorial, donadíos, huertas y heredades que tenía tal estado, etc.). Estas series y subseries quedaron convenientemente jerarquizadas y ordenadas, pieza a pieza, bajo un sistema cronológico⁴⁶. Y como colofón a su tarea orgánica, el archivero de la Rúa realizó entre 1757-1759 una amplia

SÁNCHEZ, 2014: 80. Esas diez secciones orgánicas de estados eran entonces las denominadas «Ducado de Medinaceli», «Marquesado de Alcalá», «Marquesado de Cogolludo y Condado del Puerto de Santa María», «Ducado de Alcalá», «Ducado de Feria», «Marquesado de Priego», «Marquesado de Comares y Señorío de Lucena», «Estado y Ducado de Lerma, Cea y Denia», «Adelantamiento Mayor de Castilla» y «Ducados de Segorbe y Cardona». No se había creado aún una sección denominada "Camiña" porque el fondo no tenía un caudal documental como para ello, comparándolo con el resto del conjunto, y también porque los estados portugueses de este fondo no estaban bajo la jurisdicción de la Casa por su carácter honorífico.

⁴⁵ Es muy probable que en esta miscelánea se incluyera también en esas décadas centrales del siglo XVIII el fondo de la Casa de Camiña, antes de tener una mayor identidad propia dentro del depósito.

⁴⁶ SÁNCHEZ, 2014: 80-82 y 85.

descripción de cada sección, con la ayuda de los oficiales y copistas que tuvo a su cargo⁴⁷, que quedó plasmada en diversos volúmenes manuscritos con título de *Inventarios*⁴⁸. Los fondos así organizados quedaron custodiados en unos arcones, bajo la antigua denominación de "papeleras".

Como remate final a ese intenso trabajo orgánico y descriptivo llevado a cabo durante esas décadas centrales del siglo XVIII en el Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli, quedó de inmediato reglamentado el servicio a través de una precisa *Instrucción*, dada por el XII Duque de Medinaceli, y también de Camiña, D. Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Moncada, suscrita en Madrid el 1 de enero de 1773 y desarrollada en 16 artículos y una disposición final⁴⁹. Para el duque estaba más que justificada la imposición de esta reglamentación archivística, como se recoge al comienzo de dicha reglamentación:

"por quanto conviene que los assuntos de mi Archivo General se manejen con el acierto, claridad y distinción que corresponde teniendo presente la diferencia de los tiempos y el mayor cúmulo de papeles, y negocios, que en dicha Oficina se han aumentado y ocurren..." ⁵⁰.

Esta Instrucción de 1773 iba a reglamentar el servicio del Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli en adelante. Su aplicación resultaría muy positiva, sin duda, pues gracias a esta norma se completó de inmediato el trabajo de organización documental de los fondos aún carentes de adaptación al plan orgánico establecido en el conjunto archivístico, como es la que aquí nos ocupa de la documentación de los antiguos estados portugueses de Camiña-Villa Real y sus agregados.

La ordenanza apuntaba, además, una revisión general obligatoria para todo el conjunto de fondos del depósito. Y para ello el duque no escatimó esfuerzo alguno, contratando nuevo personal en la plantilla (la nómina de

⁴⁷ De una serie de instrucciones dadas por este archivero a sus ayudantes, bajo el título de "Apuntes que se deben tener presentes para el examen del Indice antes de copiarse" (ADM, Medinaceli, leg. 100), se desprende muy claramente una tarea orgánica anterior a esta puesta por escrito de los inventarios —con frases como la de "legajo en que hasta aora han permanecido"— que ponen de manifiesto una clasificación y ordenación de los fondos hecha bastante tiempo atrás.

⁴⁸ Sobre estos inventarios del Archivo, véase SÁNCHEZ, 2014: 85-88.

⁴⁹ ADM, *Archivo Histórico*, leg. 275 (caja 33) nº 12 (1). Transcrita al completo la instrucción en el apéndice documental de SÁNCHEZ, 2014: 153-158 (doc. 7).

⁵⁰ ADM, *Idem*, fol. 1.

oficiales del Archivo General se amplió a siete). De ese modo, y en virtud de la facultad que le confería el art. 5 de la referida Instrucción, el archivero mayor D. Manuel Boxados pudo realizar el 13 de marzo de 1776 reparto de estados y negocios de las dependencias archivísticas entre sus oficiales⁵¹, encargándose de las 3 papeleras que, por entonces, custodiaban el fondo de origen portugués de la Casa de Camiña D. Bonifacio Arengo⁵², dentro del total del conjunto archivístico que contaba entonces con 171 papeleras⁵³.

La obra del archivero Boxados no fue más que la culminación del sistema orgánico anterior que se había fraguado en tiempos de Francisco José de la Rúa y Astorga, y aplicado de forma parcial, con mayores dificultades por el también archivero de los duques de Medinaceli D. Francisco María Saga de Bogueiro entre 1762 y 1764⁵⁴.

Habría que esperar al siglo XIX, en el que el Archivo General recibió nuevos aportes documentales de casas nobiliarias agregadas, como las de Segorbe y Cardona –que ingresaron en el depósito en 1854⁵⁵–, para que se consumara la organización total de los fondos y su descripción general.

Así, cuando más tarde se realizó un recuento global de la documentación de los depósitos archivísticos del palacio del Prado⁵⁶ por parte del archivero-bibliotecario de los duques de Medinaceli José María Octavio de Toledo en 1886⁵⁷, el fondo concreto de la Casa de Camiña se componía de 5 legajos y 1 libro, y se hallaba custodiado en dos papeleras (concretamente las que llevaban los números 41 y 42), tal como aquí recogemos (Tabla 3).

⁵¹ ADM, *Idem*, leg. 275 (caja 33) n° 12 (2).

Se responsabilizaba Bonifacio Arengo, además del fondo de la Casa de Camiña, de los de las Casas de Tolsá y Gralla (agregadas al marquesado de Aytona) y la sección de «Varios Generales», en 13 papeleras más, en total. Dicho Bonifacio Arengo sería más tarde, entre 1802-1805, archivero mayor de la Casa de Santisteban del Puerto, recién agregada ésta a la Casa de Medinaceli.

⁵³ La distribución del resto del Archivo en 1776 quedaba del siguiente modo: De las 40 papeleras con los fondos de las Casas de Moncada, Bou y Castro (pertenecientes a los estados de Aytona) se hacía cargo Matías Arengo; de las 44 con la documentación de los vizcondados de Cabrera y Bas (agregados a la misma Casa de Aytona) y de los ducados de Segorbe y Cardona (documentación moderna), lo hacía Pío Comadira; las 35 papeleras de los estados de Medinaceli, Puerto de Santa María, Cogolludo y Comares se asignaban a Joseph Melgarejo; las 29 con los fondos de los estados de Priego y de Lerma-Cea-Denia recayeron en Manuel Texeiro; y Joseph Raurés se encargaba de cuidar las 8 papeleras de los estados del Adelantamiento Mayor de Castilla.

⁵⁴ SÁNCHEZ, 2014: 92-93.

⁵⁵ SÁNCHEZ, 1990b: 172-180.

⁵⁶ SÁNCHEZ, 2014: 97.

⁵⁷ El Archivo Ducal de Medinaceli, en su conjunto, estaba entonces integrado en 42 secciones, con 3.864 legajos, 502 libros y 37 documentos sueltos, que se custodiaban en las 460 papeleras del depósito.

Tabla 3Disposición del fondo de la Casa de Camiña en el Archivo (1886)

Signatura	Series	N° LEGAJOS	N° LIBROS
Papelera 41	Apuntamientos	1	
Idem	Memorial pleito		1
Papelera 42	Árboles genealógicos	1	
Idem	Testamentos	1	
Idem	Alimentos concedidos a la Casa	1	
Idem	Privilegios y mercedes	1	

Por aquellos años se abría un nuevo ciclo archivístico en el depósito ducal, bastante generalizado entre la nobleza española coetánea, que nosotros denominamos de la "Desvinculación señorial"y que hoy tiene el depósito ducal. Este nuevo ciclo trajo consigo una serie de intervenciones archivísticas sobre los fondos consistente, por un lado, en un cambio en cuanto a las unidades de instalación, por otro, en un reajuste de las secciones documentales del depósito y, por último, en una modificación en el sistema de descripción archivístico, estableciendo incluso los cauces para la futura archivación del conjunto.

El cambio en el modo de instalación documental de los depósitos del Archivo General de los Medinaceli consistió en la sustitución de las antiguas papeleras a legajos –los mismos que hoy conserva el depósito– que se colocaron en estanterías abiertas, con lo que se modificaba la tradicional reconditez y el hermetismo que habían caracterizado a los fondos durante el Antiquo Régimen por un sistema más abierto y visible. Dicho cambio se produjo a fines del siglo XIX y se materializó por el archivero D. Antonio Paz y Mélia, que fuera jefe del Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional y miembro del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios españoles. El mismo Paz realizó algunas modificaciones en las secciones del depósito, como fueron suprimir las denominadas "Papeles Varios" y "Varios Generales" y, por otro, unificó los fondos de estados que se mantenían separados en secciones distintas dentro del conjunto. Entonces surgió la sección denominada "Camiña", con 3 legajos. Y la ausencia de inventario de este fondo de origen portugués la suplió el buen archivero Paz y Mélia con la descripción de toda la documentación en unas fichas que aún se conservan en el depósito del Archivo Ducal. De la descripción realizada y el estado actual de la sección Camiña se desprende el cuadro de clasificación establecido en el antiguo fondo que fijamos nosotros en el siguiente cuadro que hemos elaborado (Cuadro 1).

Cuadro 1

Cuadro de clasificación del Fondo documental (elaboración propia basada en el estado actual de la documentación).

GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- 1.1. Relaciones históricas sobre la Casa de Vila Real y Caminha en Portugal
- 1.2. Apuntamientos: informes de los archiveros y decretos del Archivo

DESCENDENCIA Y SUCESIÓN

- 2.1. Partidas de nacimiento y fe de bautismo
- 2.2. Dotes, dispensas y capitulaciones matrimoniales
- 2.3. Testamentos, Fundaciones de mayorazgos.
- 2.4. Tutelas y curadurías. Bienes vinculados y libres. Particiones de bienes

B. PATRONATOS, CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS

- 3.1. Monasterio de Ermida y su anexo de Baltar, en la diócesis de Lamego
- 3.2. Iglesia de San Salvador de Tangil
- 3.3. Capellanías en Ceuta
- 3.4. Memorias de misas y otras capellanías en Madrid

4. DOCUMENTACIÓN DE RECUENTO Y CONTROL

- 4.1. Relación de cédulas reales a las Casa en Portugal
- 4.2. Relación de muebles y bienes raíces secuestrados a la Casa en Portugal
- 4.3. Relaciones de rentas del estado de Alcoutim

5. PRIVILEGIOS, MERCEDES Y DIGNIDADES

- 5.1. Oficios y Títulos de la Casa, tanto del período portugués como español
- 5.2. Gobierno y Capitanía General de Ceuta

6. POSESIONES

6.1. Alcaidía del castillo de Lapela y del lugar de San Pedro de la Torre

7. ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

- 7.1. Empréstitos y juros
- 7.2. Cuentas de mayordomía en España
- 7.3. Alimentos consignados a la Casa de Camiña en España en compensación a la pérdida de los bienes portugueses de la familia

8 PLFITOS

- 8.1. Pleito por la sucesión y la restitución de los estados en Portugal
- 8.2. Memorial ajustado sobre agravios por la partición de bienes de Dª. Beatriz de Meneses y Noronha

9. VARIOS

- 9.1. Encomienda de indios vacos del reino de Nueva España en el Perú
- 9.2. Conversos y judíos del reino de Portugal
- 9.3. Fórmula del juramento del príncipe D. Pedro de Portugal como Gobernador del Reino
- 9.4. Cartas particulares.

Conclusiones

Este antiguo fondo documental que se conserva en España, mermado evidentemente con respecto a lo que debió ser en sus orígenes cuando radicaba en Portugal⁵⁸, se compone hoy aproximadamente de tres centenares de diplomas, encuadrados en su mayor parte en la sección "Camiña" del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y el resto distribuidos en las secciones –también de estados señoriales con los que la Casa de Meneses tuvo relación parental– de "Medellín" y "Moncada", además de en la miscelánea denominada "Archivo Histórico" del mismo depósito.

A fines del siglo XIX y en los comienzos del XX, con el archivero Antonio Paz y Mélia, pasaron a formar parte de dicha miscelánea histórica la serie documental del fondo Meneses referida al gobierno y capitanía general de Ceuta, así como algunos otros documentos sueltos del linaje –como los privilegios de concesión de títulos dados por varios monarcas portugueses de las casas de Avis y Habsburgo y otra documentación–. Destaca, además, en esta parcela el conjunto de privilegios concedidos por el rey Felipe IV (III de Portugal) a Da. María Beatriz de Meneses y a sus sucesores, así como alguna carta del Conde-duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán y de la reina española.

El Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli conserva como instrumentos de descripción útiles aquellos antiguos *Inventarios* de cada sección realizados en el siglo XVIII, cuando se organizaron los fondos. Y la ausencia del relativo a la sección "Camiña", por las razones antes apuntadas, quedó subsanada por el propio sistema orgánico que se estableció en este fondo de origen portugués –al igual que en el resto del Archivo– con la documentación, pieza a pieza, descrita en las carpetillas o "guardas" de cada documento, realizadas por los propios archiveros que llevaron a cabo el trabajo orgánico, particularmente en este caso el propio Paz y Mélia con sus ayudantes.

Sirva, además, de contribución al conocimiento de esta documentación la guía del propio fondo que incluimos nosotros aquí en Anexo A, con descripción de sus series, las fechas extremas y la signatura de localización de los documentos, como aportación para quien necesite la consulta de este fondo portugués que forma parte del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

⁵⁸ Una muestra de ello es la documentación, entre otra, que citamos después entre las fuentes manuscritas referenciadas del ANTT.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes manuscritas

ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI (Toledo, España):

- Sección *Camiña*, 3 legajos. Véase Anexo: Guía General: Fondo histórico de la familia Meneses en el reino de Portugal: Condado y marquesado de Vila Real; condados de Alcoutim, Valença do Minho y Valadares; y ducado de Caminha.
- Sección *Medellín*, leg. 2 n^{OS}. 2, 9 y 10; leg. 9 n°. 8, 10 n°. 1, leg. 11 n°. 5 y leg. 14 n^{OS}. 1 y 3 bis.
- Sección Moncada, leg. 1 nº. 2 y leg. 260 nº. 4.
- Sección *Archivo Histórico*, 97 nº 18; 182 (caja 33) nº. 1-39; y leg. 272 (antigua caja de hierro 2) n^{OS}. 10 a 15-R.

Archivo Histórico Nacional (Madrid, España):

Sección Consejos, lib. 2752, lib. 2756, fols. 23, 43, leg. 5240, exp. 67.

Sección Órdenes Militares, Alcántara, exp. 1214 y Expedientillos, 13.911.

ARQUIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO (Lisboa, Portugal):

Colecção *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 18, n^{OS}. 43 y 60-63; mç. 33, n^{OS}. 103-104; mç. 34, n^{OS}. 4, 8, 10, 20 y 58; mç. 35, n.º 13; mç. 103, n.º 40; mç. 108, n^{OS}. 32, 71 y 106; mc. 113, n^{OS}. 19 y 74; mç. 119, n.º 3; y Parte II, mç. 200, n.º 11, etc.

Colecção de Cartas, Núcleo Antigo 877, n.º 155.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Madrid, España):

- Colección Luis de Salazar y Castro. C-33, f° 218 v. N° 19627 del inventario. ROIZ DA ROCHA, Duarte (s.d.) Árbol de la Casa de Meneses, Marqueses de Villarreal. Manuscrito con escudo de armas de la Casa de Meneses.
- Colección Luis de Salazar y Castro. D-16, f° 14 v. N° 20770 del inventario. S.d. *Tabla genealógica de la casa de Meneses, condes de Ourem, marqueses de Villarreal.*
- Colección de Manuscritos. Referencia 9-2-5-D-16. Signatura: 9-291. SALAZAR Y CASTRO, Luis de (s.d.) *Historia genealógica de la Casa de Meneses*. Tablas genealógicas y pruebas de la Casa y líneas de Meneses.

Fuentes impresas

- ALVES, Álvaro Baltasar (1915) *O Cartório da Nobreza*. Coimbra: Inspecção das Bibliotecas Eruditas e Arquivos.
- GÓIS, Damião de (1749) *Chronica do Serenissimo Senhor Rei D. Manoel*, Lisboa: Na Officina de Miguel Manescal da Costa, Impressor do Santo Officio.
- JOSÉ, Frei João de São (1983) Corografia do Reino do Algarve (1577). *In: Duas Descrições do Algarve do Século XVI*. Lisboa: Livraria Sá da Costa Editora, p. 21-132.

- MASCARENHAS, Jeronimo de (1995) *Historia de la Ciudad de Ceuta*. Ceuta: Editorial Algaraza Instituto de Estudios Ceuties.
- PINA, Rui de (1989) Crónica de D. João II. Lisboa: Publicações Alfa.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de (1697) *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 4 tomos. Madrid: Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzmán. Tomo III.
- SOUSA, Antonio Caetano de (1736) *História genealógica da Casa Real Portugueza*. Tomo II. Lisboa Occidental: Officina de Joseph Antonio da Sylva, impresor da Academia Real.
- ZURARA, Gomes Eanes de (1988) Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses. Porto: Programa Nacional de Edições Comemorativas dos Descobrimentos Portugueses. Edic. facsímil de la del Abad Correia da Serra de 1792 por la Academia das Ciências de Lisboa.
- ZURARA, Gomes Eanes de (1992) *Crónica da Tomada de Ceuta*. Introducción y notas Reis Brasil. Lisboa: Europa-América.

Estudios

- ALBUQUERQUE, Mário de (1930) Causas da conquista de Ceuta. *In: O Significado das Navegações e outros Ensaios*, Lisboa, s.n., p. 21-67.
- BAEZA HERRAZTI, Alberto (1993) *Ceuta Hispano-Portuguesa*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
- BARRIO MOYA, José Luis (2006) La biblioteca del erudito madrileño Francisco Gracián Berruguete, `secretario de la ynterpretación de lenguas´ de Felipe IV y Carlos II. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 46, p. 693-706.
- CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2000) La traducción en España en el ámbito de las relaciones internacionales, con especial referencia a las naciones y lenguas germánicas (Siglos XVI-XIX). Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid.
- CAMPOS, Nuno Silva (2008) *D. Pedro de Meneses. O primeiro capitão de Ceuta.* Lisboa: Editorial Sete Caminhos.
- CAMPOS, Nuno Silva (2011) Don Pedro de Meneses y la fundación de la Casa de Vila Real. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes. Ed. original en portugués (2004): D. Pedro de Meneses e a construção da Casa de Vila Real (1415-1437). Lisboa: Edições Colibri. Disponible en: https://books.openedition.org/cidehus/5241 (consultado en 31/05/2020).
- COSTA, Leonor Freire; CUNHA, Mafalda Soares da (2006) D. João IV. Lisboa: Círculo de Leitores.
- CUNHA, Mafalda Soares da (1999) *Redes clientelares da Casa de Bragança (1560-1640)*. Lisboa: Ed. Estampa.
- DINIS, A.J. Dias (1974) D. Pedro de Meneses, primeiro Conde de Vila Real e primeiro capitão e governador de Ceuta. *Studia*, 38, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, p. 517-562.
- FRANCO SILVA, Alfonso (1982) Aportación al estudio de la sociedad feudal portuguesa: El señorío de Vila Real de Tras-os-montes. *Gades*, 9, p. 179-194.
- FREIRE, Anselmo Braamcamp (1996) *Brasões da Sala de Sintra*. 3 vols., 3ª ed., Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

- LABRADOR ARROYO, Félix (s.d.) Pedro Damián de Meneses Portocarrero. *In:* REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA *Diccionario Biográfico electrónico*. Disponible en: http://dbe.rah.es/biografias/112102/pedro-damian-de-meneses-portocarrero (consultado en 31/01/2020).
- LOBATO, Alexandre (1985) Ainda em torno da conquista de Ceuta. *Clio*, vol. V, Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa. Instituto Nacional de Investigação Científica, p. 21-28.
- LOURENÇO, Maria Paula Marçal (1995) A Casa e o Estado do Infantado, 1654-1706. Formas e Práticas Administrativas de um Património Senhorial. Lisboa: Junta Nacional de Investigação Científica e Tecnológica.
- MOREL-FATIO, Alfred (1904) Un grand d'Espagne, agent politique de Louis XIV. *In: Etudes sur l'Espagne*, III^e série, VII. París: E. Bouillon, p. 211-228.
- MOURA, Carlos Manuel da Silva (2017) A Casa senhorial dos condes e marqueses de Vila Real (séculos XV-XVI). Tese de Doutoramento, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa. Disponible en: http://hdl.handle.net/10362/20464 (consultado en 31/05/2020).
- OSÓRIO, Baltasar (1933) *Ceuta e a Capitania de D. Pedro de Meneses (1415-1437)*. Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.
- PESSANHA, Fernando (2017) A ascendência de D. Fernando de Meneses, capitão de Ceuta e 1º Conde de Alcoutim Exemplo da relação entre os serviços no Norte de África e a atribuição de títulos nobiliárquicos. *In: XIX Jornadas de História de Ceuta*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, p. 27-62.
- PESSANHA, Fernando (2019) D. Fernando de Meneses, capitão de Ceuta, 1º conde de Alcoutim e 2º marquês de Vila Real. Olhão: Gente Singular (Cadernos António Rosa Mendes, 2).
- PINTO, Óscar Caeiro (2014) A linhagem de João Freire de Andrade, 1º senhor de Alcoutim. Albufeira: Arandis Editora.
- PIZARRO, José Augusto de Sotto Mayor (1999) *Linhagens medievais portuguesas:* genealogias e estratégias (1279-1325). Porto: Universidade Moderna (Colecção Estudos de Genealogia, Heráldica e História da família, 3).
- ROSA, Maria de Lurdes (2017) Reconstruindo a produção, documentalização e conservação da informação organizacional pré-moderna. Perspetivas teóricas recentes e proposta de percurso de investigação. *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*. XXX, p. 547-586.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (1990a) Fondos documentales portugueses en el Archivo Ducal de Medinaceli en Sevilla. *In:* GONZALEZ JIMÉNEZ, Manuel; MIURA ANDRADES, José María (coords.) *Il Jornadas de Historia sobre Andalucía y el Algarbe, Siglos XIII-XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 83-95.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (1990b) Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona. 2 vols. Madrid: Ministerio de Cultura.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2008) Baronías de los Moncada en los reinos de la Corona de Aragón: fondos documentales inéditos para su estudio. *Aragón en la Edad Media*. XX, p. 737-755.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2014) El Archivo de los Adelantados de Andalucía (Casa de Alcalá). Sevilla: Universidad de Sevilla (serie: Historia y Geografía, nº 268).

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2015) El Archivo de los Caudillos del reino de Jaén (Casa de Santisteban del Puerto). Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2016) Dos desconocidos reglamentos de archivos. Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia. 16, p. 481-506.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2017a) El Archivo Ducal de Medinaceli: un Archivo de archivos. *In: IV Congresso Internacional Casa Nobre: Un património para o futuro*. Actas Tomo I: Memória Histórica, Arquivos e Documentação familiar. Arcos de Valdevez, p. 557-588.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2017b) Nobleza, Archivo y Mayorazgo. *In:* SUÁREZ, Ana (coord.) *Escritura y sociedad: la nobleza*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia; Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago, p. 329-342.
- SÉRGIO, António, (1971, original de 1919) A conquista de Ceuta [ensaio de interpretação não-romântica do texto de Azurara]. *In: Ensaios*, ed. crítica orientada por Castelo Branco Chaves y otros, vol. I, Lisboa, Sá da Costa, p. 253-271.
- SERRÃO, Joaquim Veríssimo (1961) A conquista de Ceuta no Diário veneziano de António Morosini. *In: Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimentos*, vol III, Lisboa: Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, p. 543-550.
- SMITH, Selma Pousão (2008) *Rodrigues Lobo, os Vila Real e a estratégia de "Dissimulatio"*, 2 vols, Lisboa: G.M.M.
- TEIXEIRA, André (2004) Uma linhagem ao serviço da «ideia imperial manuelina»: Noronhas e Meneses de Vila Real, em Marrocos e na Índia. *In:* COSTA, João Paulo Oliveira e ; RODRIGUES, Vítor Luís Gaspar (coords.) *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*. Actas do Colóquio Internacional, Cascais: Patrimónia, p. 109-174.
- THOMAZ, Luís Filipe Reis (1994) De Ceuta a Timor. Lisboa: Difel.
- WAGNER, Mafalda de Noronha (2007) A Casa de Vila Real e a Conspiração de 1641 contra D. João IV. Lisboa: Edições Colibri.
- ZUQUETE, Afonso Eduardo Martins (dir. / coord.) (1961) *Nobreza de Portugal e do Brasil*, 3 vols. Lisboa: Ed. Enciclopédia.

Anexo A - GUÍA GENERAL: Fondo histórico de la Casa de Meneses en el reino de Portugal: Condado y Marquesado de Vila Real; Condados de Alcoutim, Valença do Minho y Valadares; y Ducado de Caminha

SIGNATURA N° Legajos V Expedientes	-	2		4	2		2 c	
Š N								
SECCIÓN	CAMIÑA			·	z.			
CRONOLOGÍA	Siglos XVII-XVIII	1773-1876	Siglos XVIII-XIX	(1434) 1475-1718	1475-1671		1466-1717	1625
MATERIAS	- APUNTAMIENTOS: Relaciones históricas sobre la antigüedad, nobleza, derechos y privilegios de la Casa de Vila Real	Decretos para informa, entrega de originales y de testimonios, e instrucciones para colocar documentos ingresados o revertidos al Archivo	o Informes diversos sobre las Casas de Camiña y Medellín, de los Meneses y Portocarrero, en la Península Ibérica	- PARTIDAS DE NACIMIENTO, FE DE BAUTISMO, TESTAMENTOS, FUNDACIONES DE MAYORAZGOS Y PARTICIONES DE BIENES	- DOTES, DISPENSAS Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES	- Patronatos, Capellanías y Obras pías:	Monasterio de Ermida y su anexo de Baltar, en la diócesis de Lamego; abadia y rectoria de la Iglesia de San Salvador de Tangil en el condado de Valadares, diócesis de Braga; capellanias en Ceuta y memorias de misas y otras capellanias en Madrid (Convento de San Pedro y San Damián de capuchinas, Colegio de Santo Tomás, etc.)	- Inventarios y Relaciones de Papeles y Hacienda: Relación de cédulas reales a las Casa de Vila Real y Caminha en Portugal.

Relación de muebles y bienes raíces secuestrados a la Casa en el reino de Portugal	1668-1679	CAMIÑA	2	က
o Relaciones de rentas del estado de Alcoutim	1669	ä	2	က
- ALIMENTOS CONSIGNADOS A LA CASA DE CAMIÑA EN ESPAÑA EN COMPENSACIÓN A LA PÉRDIDA DE LOS BIENES PORTUGUESES DE LA FAMILIA	1642-1764		8	4
- PLEITO POR LA SUCESIÓN Y LA RESTITUCIÓN DE LOS ESTADOS DE CAMINHA, VILA REAL, ALCOUTIM, VALENÇA Y VALADARES EN EL REINO DE PORTUGAL	1659-1694		2	5
- EMPRÉSTITOS Y JUROS	1524-1639	¥	7	9
- POSESIONES: Alcaidía del castillo de Lapela y del lugar de San Pedro de la Torre en el estado de Vila Real	1644-1704		7	Q
- Varios:				
Encomienda de indios vacos del reino de Nueva España en el Perú.	1644-1705	s	2	6 bis
o Conversos y judíos del reino de Portugal	1610-1673	3	2	6 bis
Fórmula del juramento que el príncipe D. Pedro, hermano del rey Alfonso VI de Portugal, hizo cuando fue nombrado Gobernador del Reino.	S. f. (1668)		8	6 bis
o Cartas particulares	1623-1643	ä	2	6 bis
- CUENTAS DEL MAYORDOMO DEL MARQUÉS DE AYTONA Y DUQUE DE CAMINA, PEDRO CALDERÓN VILLEGAS, DEL GASTO ORDINARIO DE LA MAYORDOMÍA DE LA CASA	1681-1682		2	7

- MEMORIAL AJUSTADO SOBRE AGRAVIOS POR LA PARTICIÓN DE BIENES DE LA DUQUESA DE CAMIÑA Y MARQUESA DE VILLA REAL D°. BEATRIZ DE MENESES Y NORONHA	S. f. (Siglo XVII)	CAMIÑA	~	4 bis
- PRIVILEGIOS, MERCEDES, OFICIOS Y TÍTULOS TANTO DEL PERÍODO PORTUGUÉS COMO ESPAÑOL DE LA CASA	1434-1808	ч	က	1-115
o Gobierno y Capitanía General de Ceuta	1463-1665	ARCHIVO HISTÓRICO	26	18
o Títulos de nobleza y otros privilegios	1424-1668	u u	182 272	1-39 10-15R